



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS**  
**PRADERA, VALLE**  
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962  
NRL 891.301.414-0



C.B.P- 080-2021

Pradera, 29 de septiembre de 2021

**Doctor**  
**JUSTINO SINISTERRA SINISTERRA**  
**Alcalde Municipal**



Fecha: 01/10/2021 8:50 a.m.

Radicado: 20200010122991

Referencia: ARRENDAMIENTO DE BIEN  
Emitente: DESPACHO ALCALDE  
Destinatario: CUERPO DE BOMBEROS  
Responsable: ANAYIBI ESCOBAR CAICEDO



Folios: 8  
Anexos: 0

**Ref: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DONDE FUNCIONAN LAS SECRETARÍAS DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.**

Atendiendo la invitación efectuada por la Administración Municipal, para presentar propuestas para la contratación del proyecto de la referencia, me permito presentar el inmueble.

Para ello pongo a disposición el establecimiento para poder cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

**Propuesta Económica:** El valor de mi propuesta es por la suma de diez millones cincuenta mil pesos m/cte. (\$ 10.050.000).

**Término de Ejecución:** El término de ejecución del contrato será de tres (03) meses a partir del primero (1°) de octubre de 2021 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

**Forma de Pago Sugerida:** Se cancelará un canon mensual de tres millones trescientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$3.350.000) pagaderos mes vencido y dentro de los primeros quince (15) días calendario.

*[Firma manuscrita]*  
11:39 PM

Honor, Abnegación y Disciplina  
Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699 Emergencia 119  
Email: [bomberospradera@hotmail.com](mailto:bomberospradera@hotmail.com)

*Johana Sainch #2*  
*Rdo*  
*01-10-2021*  
*11:28 PM*



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962  
NIT. 891.301.414-0



**Compromisos para la ejecución del contrato:**

**El arrendador se compromete a:**

- A. Conceder y permitir el uso del inmueble dado en arrendamiento de manera que el arrendatario pueda asegurar el cumplimiento del objeto del contrato.
- B. Recibir el inmueble por medio de su representante legal o la persona que éste designe al vencimiento de la vigencia acordada.
- C. Las demás inherentes y pertinentes a la naturaleza de un contrato de arrendamiento.

**El arrendatario se compromete a:**

- A. Emplear el mayor cuidado del inmueble dado en arrendamiento, por tanto, responderá por cualquier deterioro que no provenga del uso natural que haga de aquel. Se excluye el caso fortuito o fuerza mayor, eventos por los cuales no responderá.
- B. Utilizar el espacio entregado en arrendamiento para uso exclusivo de dependencias de la Administración Municipal y/o entidades públicas, no pudiendo ceder éste derecho a otra persona natural o jurídica.
- C. Realizar el debido mantenimiento al inmueble así como los elementos que hagan parte del mismo.
- D. Cumplir en forma debida y oportuna con todas las obligaciones y reglamentaciones oficiales sobre higiene, salubridad y seguridad.
- E. Restituir el inmueble al vencimiento del término inicialmente pactado y en las condiciones en las que se recibió.
- F. Cancelar oportunamente el canon de arrendamiento conforme a las condiciones pactadas.

**Documentos que se anexan:**

- Carta de presentación de la propuesta.
- Formato único hoja de vida persona jurídica.
- Registro Único Tributario.
- Paz y Salvo catastral.

**Honor, Abnegación y Disciplina**

Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699-Emergencia 119

Email: [bomberospradera@hotmail.com](mailto:bomberospradera@hotmail.com)



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962  
NIT 891.301.414-0



- Certificado de tradición.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Formato único hoja de vida del Representante Legal.
- Fotocopia de Representación Legal expedida por la Gobernación del Valle.
- Verificación de antecedentes fiscales en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" de la contraloría general de la Nación.
- Verificación de antecedentes disciplinarios en el sistema de información para el riesgo de sanciones y causas de inhabilidad para la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes judiciales.

Agradezco su amable atención a la presente propuesta.

**TE. RUBÉN DARÍO ARIAS ESCALANTE**

Comandante

CC. No. 6.404.069 de Pradera.

Cel.: 3113540587

Copia: Archivo.

**Honor, Abnegación y Disciplina**

Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699-Emergencia 119

Email: [bomberospradera@hotmail.com](mailto:bomberospradera@hotmail.com)



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS**  
**PRADERA, VALLE**  
Personería Jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962  
NIL 891.301.414-0



**FORMULARIO No. A-1**

### **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Pradera, 29 de septiembre de 2021

Señores

**ALCALDIA MUNICIPIO DE PRADERA**

Edificio Alcaldía

Calle 6 camera 11. Esquina. Parque Principal Simón Bolívar.

Pradera

**ASUNTO: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DONDE FUNCIONAN LAS SECRETARÍAS DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.**

El suscrito RUBÉN DARÍO ARIAS ESCALANTE, obrando como Representante Legal y Comandante, ofrezco contratar con el Municipio de Pradera, Departamento del Valle del Cauca, para el asunto de la referencia y de acuerdo con los requisitos exigidos en las condiciones mínimas y de conformidad con lo establecido en éste documento y los formularios de la propuesta adjuntados aquí:

El valor de la propuesta incluidos los impuestos y descuentos legales asciende a la suma de diez millones cincuenta mil pesos m/cde. (\$ 10.050.000). El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

Dejo constancia de lo siguiente:

1. Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

**Honor, Abnegación y Disciplina**

Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699-Emergencia 119

Email: [bomberospradera@hotmail.com](mailto:bomberospradera@hotmail.com)



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962  
NIT. 891.301.414-0



2. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 8 de la Ley 80 de 1993, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Las personas jurídicas deberán hacer la manifestación expresa de que las cuotas sociales o acciones de sus socios o accionistas no se encuentran embargadas.
3. Que manifiesto no aparecer en el Boletín de Responsables Fiscal.
4. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimas expedidas por el Municipio de Pradera, Departamento del Valle del Cauca y en consecuencia me someto a lo establecido en las mismas.
5. Que convenimos en mantener vigente ésta propuesta por un periodo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de radicada la misma; que ésta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.
6. Que en caso que me fuere adjudicada la contratación, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello.
7. Que ésta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

Atentamente:

Tte. **RUBÉN DARÍO ARIAS ESCALANTE**  
Comandante  
CC No. 6.404.069 de Pradera  
Cel.: 311.3540587

Copia: Archivo.

**Honor, Abnegación y Disciplina**  
Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699-Emergencia 119  
Email: [bomberospradera@hotmail.com](mailto:bomberospradera@hotmail.com)



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica: Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962  
NIT. 891.301.414-0



**FORMULARIO No. A-2**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

1. Nombre o Razón Social: Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pradera
2. Dirección Principal: Cra. 11 No 7 – 35
3. Ciudad: Pradera
4. Departamento y País: Valle del Cauca – Colombia
5. Teléfono: 267 4484 – 267 2699
6. Dirección Electrónica: bomberospradera@hotmail.com
7. Número de Nit: 891.301.414-0
8. Número de Cédula de Ciudadanía:
9. Tipo de Régimen: ☐ Simplificado ☒ Común

Atentamente;

  
Tte. RUBÉN DARÍO ARIAS ESCALANTE  
Comandante  
CC. No. 6.404.069 de Pradera  
Cel.: 311.3540587

Copia. Archivo.

**Honor, Abnegación y Disciplina**  
Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699-Emergencia 119  
Email: [bomberospradera@hotmail.com](mailto:bomberospradera@hotmail.com)